



República de Colombia  
**Corte Suprema de Justicia**  
Sala de Casación Civil, Agraria y Rural

### **AVISO ACCIÓN DE TUTELA**

QUE MEDIANTE PROVIDENCIA CALEDADA  
EL 06 DE MAYO DE 2026

DECIDE LA CORTE LA IMPUGNACIÓN FORMULADA FRENTE A LA SENTENCIA PROFERIDA POR LA SALA CIVIL-FAMILIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ANTIOQUIA, EL 25 DE MARZO DE 2026, EN LA ACCIÓN DE TUTELA PROMOVIDA POR ANA LUCÍA, ESPERANZA, ROSALBA E IVÁN DARÍO ECHEVERRI GRAJALES, ELIANA XIMENA, DIEGO ALEJANDRO Y JAVIER ANDRÉS ECHEVERRI BLANDÓN CONTRA EL JUZGADO PROMISCOUO DEL CIRCUITO DE SANTA BÁRBARA, TRÁMITE AL QUE FUERON VINCULADOS LOS SUJETOS QUE PARTICIPAN EN EL PROCESO DIVISORIO POR VENTA CON RADICADO NÚMERO 05679- 31-89-001-2023-00023-00. CON EL RAD. NO. 05000-22-13-000-2026-00087-01//STC7445-2026. RESUELVE: CONFIRMA LA SENTENCIA DE FECHA, NATURALEZA Y LUGAR DE PROCEDENCIA ANOTADOS. COMUNÍQUESE POR EL MEDIO MÁS EXPEDITO A LOS INTERESADOS Y REMÍTASE EL EXPEDIENTE A LA CORTE CONSTITUCIONAL PARA SU EVENTUAL REVISIÓN. POR LO TANTO, SE PONE EN CONOCIMIENTO EL MENCIONADO PROVEIDO A: **ARCESIO DE JESUS ECHEVERRIA GRAJALES, ARCESIO ECHEVERRI Y A TODAS AQUELLAS PERSONAS QUE PUEDAN VERSE AFECTADAS EN EL DESARROLLO DE ESTE TRÁMITE CONSTITUCIONAL.**

SE FIJA EN LA SECRETARIA Y EN LA PAGINA WEB DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EL 12 DE MAYO DE 2026  
A LAS 8:00 AM  
VENCE: EL 12 DE MAYO DE 2026 A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE;

**CARLOS BERNARDO COTES MOZO**  
SECRETARIO SALA DE CASACIÓN CIVIL

E.E